



Por Ulises Soriano
ulises.soriano@razon.com.mx

Pasa al Ejecutivo para su promulgación

Senado avala mayoría del Paquete Económico 2026

LA 4T APRUEBA las leyes de Derechos y del IEPS y el Código Fiscal; deja para hoy la Ley de Ingresos; incluye alzas a refrescos y cigarrillos y dar más armas al SAT para combatir factureros

En una sesión de casi siete horas, Morena y sus aliados se impusieron a la oposición en el Senado para aprobar tres de las cuatro leyes que integran el Paquete Económico 2026: la Ley Federal de Derechos, el Código Fiscal de la Federación (CFF) y la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), las cuales fueron enviadas a la titular del Ejecutivo federal para su publicación. La cuarta minuta, la Ley de Ingresos, quedará para la sesión de este miércoles.

La de Derechos se aprobó en lo general por 76 votos a favor y 37 en contra, y en lo particular, por 74 contra 37; la del IEPS, por 75-37 en lo general y 76-34 en lo particular, y el Código Fiscal, por 76-38 y 76-36. Tras la votación, las tres minutas fueron enviadas al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.

Las modificaciones fiscales plantean elevar las cuotas migratorias, endurecer medidas contra empresas factureras y aumentar el IEPS a varios productos.

En bebidas saborizadas, el gravamen será de 3.08 pesos por litro, mientras que las versiones "light" o "cero" pagarán 1.50 pesos por litro, con el fin de incentivar una reducción en el consumo de azúcar.

Para el tabaco, el impuesto subirá de 160 a 200 por ciento, y tendrá una cuota progresiva por unidad que irá de 0.85 pesos en 2026 hasta 1.15 pesos en 2030. Además, los videojuegos violentos o para adultos, tanto físicos como digitales, estarán sujetos a un IEPS del ocho por ciento.

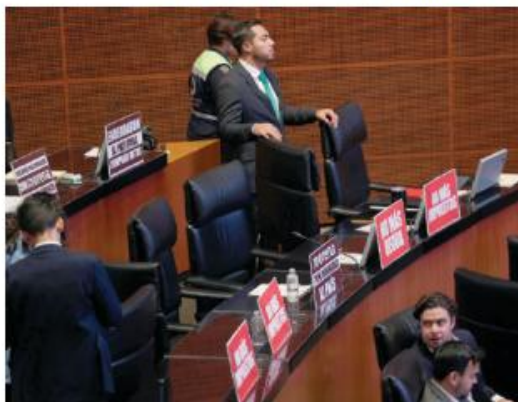
También buscan modernizar los mecanismos de control respecto de operaciones simuladas, la emisión de compro-



NO ESTAMOS aquí para prohibir ni señalar culpables, estamos aquí para poner orden y para que quienes generan riesgos asuman también parte del costo, que no sea siempre el pueblo quien pague"

MANUEL HUERTA

Senador de Morena



el tip

EL GOBIERNO proyecta recaudar 157 mil 82 millones de pesos en 2026, impulsado por aumentos en diversas tarifas y derechos.

EN EL SENADO la oposición se pronunció en contra de nuevos impuestos, ayer.

Foto: Cuartavoz

al tiempo que responsabiliza a las empresas cuyos productos o servicios generan daños sociales y sanitarios: "No estamos aquí para prohibir ni señalar culpables, estamos aquí para poner orden y para que quienes generan riesgos asuman también parte del costo".

La priista Karla Toledo criticó la propuesta de incrementar el IEPS, al señalar que el verdadero objetivo no es proteger la salud de los mexicanos, sino obtener más recursos a costa del bolsillo de las familias, especialmente de las que menos tienen.

"La verdad es que no se trata de cuidar la salud. Este gobierno lo que está tratando es de cuidar su caja, porque si de verdad quisieran proteger la salud de los mexicanos, no estaríamos hablando de más impuestos", expresó.

Néstor Camarillo, de Movimiento Ciudadano, anunció que su bancada votaría en contra de los tres dictámenes, porque representan un retroceso y generan una carga fiscal excesiva para las y los mexicanos, especialmente quienes menos tienen.

bantes fiscales falsos y las operaciones realizadas mediante plataformas digitales, así como realizar una simplificación fiscal sustantiva.

De igual forma, fortalece las facultades del Servicio de Administración Tributaria (SAT) para enfrentar esquemas de evasión y la homologación en la deducción de

créditos incobrables de instituciones de crédito con el resto de los contribuyentes.

En defensa de los nuevos gravámenes, el morenista Manuel Huerta afirmó que el IEPS no es sólo una fórmula recaudatoria, sino una herramienta para proteger "la salud y el bienestar del pueblo, reorientando los recursos hacia la salud y la prevención,